

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

RESOLUCIÓN 8 de julio de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023. (2022062226)

En relación con el proyecto de Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023, se propone por la Dirección General de Trabajo la modificación del referido proyecto para fijar el martes de carnaval, 21 de febrero, como sustitutivo del descanso laboral en lunes del festivo 1 de enero, año nuevo.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura procede acordar de nuevo la apertura del trámite de audiencia e información

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023.

Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Educación y Empleo, sito en Avda. Valhondo, s/n Módulo 6-1º planta del Edificio III Milenio, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el texto del referido proyecto estará a disposición en la siguiente dirección de internet: [http:// gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo).

Mérida, 8 de julio de 2022. El Secretario General, RUBEN RUBIO POLO.